



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ORDEN de 30 de abril de 2025, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón del proyecto “Expansión Región AWS Aragón”, Expansión ZAZ, promovido por Amazon Data Services Spain SL.

Con fecha 22 de mayo de 2024, el Gobierno de Aragón acordó declarar el proyecto “Expansión Región AWS Aragón” -Expansión ZAZ- en los términos municipales de Zaragoza, Huesca, Villanueva de Gállego, El Burgo de Ebro y La Sotonera, promovido por Amazon Data Services Spain SL (ADSS), como una inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón a todos los efectos establecidos en la legislación de ordenación del territorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis) del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica y con los efectos previstos en este Decreto-ley.

Reconoció la declaración implícita de utilidad pública del proyecto y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del mismo, procediendo a la apertura de trámite de información pública.

El Acuerdo fué notificado a los interesados en el procedimiento y fué publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 111, de 10 de junio de 2024, en virtud de la Orden EEI/579/2024, de 29 de mayo. Asimismo se publicó anuncio el 24 de junio de 2024 en el Periódico de Aragón, y la documentación se puso a disposición de los interesados en la página web del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón y en los Ayuntamientos de Zaragoza, Villanueva de Gállego, El Burgo de Ebro, Huesca y La Sotonera, y en la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial en paseo María Agustín, 36, Zaragoza, para que pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias pudieran servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas afectadas.

Con fecha 2 de septiembre de 2024, el Gobierno de Aragón acordó reajustar la delimitación del ámbito para la ejecución del proyecto “Expansión Región



AWS Aragón” -Expansión ZAZ- incluida en la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón del proyecto promovido por Amazon Data Services Spain, SL, modificando la relación individualizada de bienes y derechos afectados.

El Acuerdo fue notificado a los interesados en el procedimiento y fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 184, de 20 de septiembre de 2024, en virtud de la Orden PEJ/1072/2024, de 16 de septiembre.

Con fecha 27 de diciembre de 2024, el Gobierno de Aragón acordó concretar la delimitación del ámbito en lo que respecta a las infraestructuras propias y de conexión entre centros para la ejecución del proyecto “Expansión Región AWS Aragón” –Expansión ZAZ- incluida en la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón del citado proyecto. En dicho acuerdo se aprobó ampliación del área de influencia del Plan de Interés General y se declaró la utilidad pública e interés social, así como la necesidad de urgente ocupación de los terrenos necesarios para el desarrollo de las citadas infraestructuras, incorporando a tal efecto una relación individualizada de bienes y derechos afectados.

Dicho Acuerdo fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 2, de 3 de enero de 2025, en virtud de la Orden PEJ/1643/2024, de 30 de diciembre

Con fecha 13 de marzo de 2025, el Gobierno de Aragón acordó actualizar la relación de bienes y derechos afectados por la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón del proyecto "Expansión Región AWS Aragón"-Expansión ZAZ. En dicho Acuerdo se declaró la utilidad pública e interés social del proyecto y la necesidad de urgente ocupación de los terrenos que se consideran necesarios para el desarrollo del citado proyecto.

El Acuerdo fue notificado a los interesados en el procedimiento y fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 52, de 17 de marzo de 2025, en virtud de la Orden PEJ/239/2025, de 14 de marzo. Asimismo se publicó anuncio el 21 de marzo de 2025 en el Heraldo de Aragón, y la documentación se puso a disposición de los interesados en la página web del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón y en los Ayuntamientos de Zaragoza, Villanueva de Gállego, El Burgo de Ebro, Huesca y La Sotonera, y en la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial en paseo María Agustín, 36, Zaragoza, para que pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias pudieran servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas afectadas.



A fin de proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación, se convoca a los titulares de los bienes y derechos que figuran en la relación adjunta para que los días 3, y 4 de junio de 2025, en las horas indicadas en las respectivas notificaciones individuales, comparezcan respectivamente en los de, Villanueva de Gállego, El Burgo de Ebro, Huesca y La Sotonera, según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, deberán comunicar a los arrendatarios o a los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, en el caso de que los hubiere, que deben comparecer al mencionado acto, provisto de la documentación acreditativa de tal condición.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el DNI y los documentos acreditativos de la titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, y si lo estiman oportuno, de sus peritos y de un Notario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración, el representante de la beneficiaria, el perito de la beneficiaria y el Alcalde de los Ayuntamientos o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los afectados hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo 3.º.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que hayan podido omitirse en la relación expuesta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General Técnica -Sección de Expropiaciones- del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (edificio Pignatelli, paseo M.^a Agustín, 36, 3.^a planta, 50071 Zaragoza) y hasta el día del levantamiento del Acta previa respectiva, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Lo que se notifica a los efectos previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 30 de abril de 2025.- El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Octavio López Rodríguez.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de mayo de 2025

Número 91

csv: BOA20250515025

ANEXO.

Relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Número finca	Propietario	Polígono	Parcela	Superficie afectada m ²
1	Desconocido	9	9008	1.031,401
2	Desconocido	9	9006	245,00
5	Desconocido	9	9005	160,00
9	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro	SC I13-14B	EQ-POL	27.188,55
3	Sindicato de la Comunidad de regantes de El Burgo de Ebro	9	9003	1.105,00
4	Sindicato de la Comunidad de regantes de El Burgo de Ebro	10	9027	277,00
6	Sindicato de la Comunidad de regantes de El Burgo de Ebro	9	9028	652,81
7	Sindicato de la Comunidad de regantes de El Burgo de Ebro	10	9010	65,00
8	Sindicato de la Comunidad de regantes de El Burgo de Ebro	8	9024	690,00

Relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Huesca.

Número finca	Propietario	Datos catastrales	Superficie afectada m ²
1	Ayuntamiento de Huesca	CL 5 WALQA 40	3.061,00



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de mayo de 2025

Número 91

csv: BOA20250515025

Número finca	Propietario	Datos catastrales	Superficie afectada m ²
2	Ayuntamiento de Huesca	AV C WALQA 67	2.678,00
3	Ayuntamiento de Huesca	PS OESTE WALQA 69	2.499,00
4	Ayuntamiento de Huesca	PZ 3 WALQA 70	4.117,00
5	Ayuntamiento de Huesca	PS OESTE WALQA 72	2.302,00
6	Ayuntamiento de Huesca	PS OESTE WALQA 81	2.060,00
7	Ayuntamiento de Huesca	CL 12 WALQA 106	3.313,00
8	Ayuntamiento de Huesca	CL 13 WALQA 110	2.132,00
9	Instituto Aragonés de Fomento	PS ESTE WALQA	2.605,00
10	Instituto Aragonés de Fomento	CL 7 WALQA 53	2.918,00
11	Instituto Aragonés de Fomento	AV C WALQA 48	2.922,00
12	Instituto Aragonés de Fomento	AV C WALQA 44	2.920,00
13	Instituto Aragonés de Fomento	PS OESTE WALQA 49	2.376,00

Relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Número finca	Propietario	Polígono	Parcela	Superficie afectada m ²
1	Ayuntamiento de Villanueva de Gállego	5	9	209.538,231
2	Ayuntamiento de Villanueva de Gállego	5	1	385.451,190



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de mayo de 2025

Número 91

csv: BOA20250515025

Número finca	Propietario	Polígono	Parcela	Superficie afectada m ²
3	Tajada Navarro, Jesús; Tajada Navarro, Francisco Javier; Tajada Navarro, Manuel	5	6	54.084,915
4	Marcen Navarro, Teresa	5	19	13.859,84
5	Inmobiliaria Felze, SL	CL Alberto Einstein	-	8.641,667
6	Inmobiliaria Felze, SL	CL Sector 4	P1	3.742,561
7	Inmobiliaria Felze, SL	-	-	4.284,68

Relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de La Sotonera (Huesca).

Número finca	Propietario	Polígono	Parcela	Superficie afectada m ²
1	Gómez Lafuente, Carolina; Gómez Lafuente, Ismael	2	19	38.253,538

Relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Zaragoza.

Número finca	Propietario	Polígono	Parcela	Superficie afectada m ²
1	Agroalimentaria del Sur, SA	85	306	10.000,00